Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO VERBAL (ENTREGA INMUEBLE ARRENDADO)
N° 68001-31-03-004-2020-00177-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 003. Cdno. 4. Llamado en garantía), se advierte que, el presente trámite debe estarse a lo resuelto en auto de la misma fecha dictado en el cuaderno 1.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(4)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

O.R.

Código de verificación: **36492c2c3a76c75066496623c013180b24fdce96343eff122f5b019230501499**

Documento generado en 31/01/2022 02:20:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica